

SOBRE LA RECIENTE EDICIÓN DEL «LIBRO
DE BUEN AMOR» POR J. JOSET
PARA “CLÁSICOS CASTELLANOS”

GENERALIDADES

La edición del *LBA* del joven hispanista belga J. Joset, que acaba de remplazar la de J. Cejador en la más popular y difundida de las colecciones literarias españolas, nos parece eminentemente adecuada a los fines que se propone, y va bastante más allá de la mayoría de los tomos de la serie¹. Sus méritos son demasiado evidentes para que nos hagamos lenguas en su elogio.

No dejaremos de destacar, sin embargo, la apertura mental y la fundamental simpatía que le permiten a JJ recoger

¹ ARCIPRESTE DE HITA, *Libro de buen amor*, Edición, introducción y notas de Jacques Joset (Madrid, 1974), 2 vols., XLVI, 311 y 357 págs. La ed. de Julio Cejador, a la que reemplaza con el mismo título, había tenido varias reimpressiones desde 1913. Ambas corresponden a los núms. 14 y 17 de “Clásicos castellanos”. En las páginas que siguen nos referiremos también a las eds. de J. Chiarini (Milán, 1964) y de J. Corominas (Madrid 1967), e incidentalmente a nuestras observaciones en el *Boletín de la Real Academia Española* XLIII (1963), 249-371, y XLVII (1967), 213-286, XLVIII (1968), 117-118 (respectivamente como *BRAE* 1963, y *BRAE* 1968, éste por la separata, donde las págs. 117-188 van numeradas como 286-412). Estos son apuntes tentativos, dictados en cursos universitarios, y más para la discusión que para su incorporación en un comentario definitivo del *LBA*. Insisto, en cambio, en mi interpretación de *ceñiglo* 1008d “monstruo” (<lat. *signaculum*), que sugerí en *Modern Language Notes* LXXXVI (1971), 263-264, y en algunas de mis observaciones a la reseña de la ed. de J. Corominas en *Hispanic Review* XXXVII (1969), 131-163, y XXXIX (1971), 271-313. Remito también a “una lectura de las Pasiones de J. Ruiz”, que publiqué en el *BRAE* LV (1975). A cuyo propósito reconozco que hubiera podido leer “Madre de piadat” 1045a en lugar de “cumplida de p.” por ser *piadad* generalmente trisílabo en el *LBA*. La cita de Correas, en grafía fonética, *vaya*, aunque posterior en varios siglos, obra en contra de mi *uaya* 1054a. En cuanto a la disposición de la primera cantiga con un verso largo (6/6) al final de cada copla, también tiene a su favor el hecho de ser suelta la rima del v. e.

lo mejor, sin antagonismos hacia nadie, y la honradez con la cual atribuye a cada uno lo suyo: en la costumbre vigente por la que el comentario de obras clásicas parece a menudo tierra de nadie, las atribuciones puntuales de JJ ora a uno ora a otro de los comentaristas que le han precedido, no oscurecen lo mucho que aporta de lo suyo, sino que le dan realce, e instauran al mismo tiempo un método que debería imitarse. Su apertura hacia los pareceres de los demás se hará proverbial, aunque su indulgencia es a veces excesiva (cf. *ad* 1331c).

Una introducción muy bien articulada y una serie de notas claras y esenciales, muy al día en lo bibliográfico, dan fe de la buena preparación de JJ en las letras y filología románicas, en la escuela de un eximio estudioso belga, el Prof. Jules Horrent, y demuestran, además, el esfuerzo constante para ver la obra medieval teniendo en cuenta la sensibilidad y los gustos del lector contemporáneo, sin caer al mismo tiempo en la trampa del anacronismo.

Lamentamos que los tipógrafos no hayan correspondido con la atención que merece una obra tan importante, y que las editoriales no se valgan de personas que se encarguen de corregir los deslices idiomáticos de los colaboradores extranjeros. Ofrecemos desde ahora nuestra colaboración para que la obra, refundida, salga con el esmero que merece.

Aprovechamos la ocasión también para hacer una serie de consideraciones que nos ha sugerido la lectura del *LBA*, en cuanto a la obra, inagotable en sí, y en cuanto a la presentación. Empezaremos por el comentario de algunos versos.

I

CONSIDERACIONES EN CUANTO A LA OBRA

A) COMENTARIO DE ALGUNOS VERSOS

Fázeslo andar bolando como la golondrina. 211a

Esta increpación de Juan Ruiz contra el Amor por los efectos que produce en el enamorado no tiene antecedente

directo, que yo sepa, en Ovidio o en el *Pamphilus*. La metáfora del *vuelo* se asocia en la mente de los que estamos imbuidos de literatura occidental, con la noción de la carrera, insensata en su precipitación, y se entreteje con imágenes de origen clásico (piénsese en el *remigium alarum* de *Aen.* V 219, que culmina en el dantesco “de’ remi facemmo ali al folle volo” *Inf.* xxvi 125). Pero aquí, despojándonos de las reminiscencias librescas, podríamos acudir tentativamente a la vena del folclor oriental y al despliegue de pájaros, cuyo vuelo simboliza la vanidad de las cosas, en los dichos sapienciales bíblicos: “Si diriges tu mirada a la riqueza, no está ya; porque se ha hecho alas: como águila vuela a los cielos” *Prov.* 23:5, y en los antecedentes paremiológicos aún más antiguos: “No pongas tu corazón en la búsqueda de las riquezas... no pasarán la noche contigo... se han hecho alas como gansos y se han volado al cielo” *Amen-em-ope*, cap. 7, “las riquezas son gorriones que vuelan y no hallan donde posar”, proverbio sumero, cit. por P. B. Y. Scott, *Proverbs. Ecclesiastes* (Anchor Bible), Nueva York, 1965, pág. 143, que aquí aducimos no ya como fuente sino como término de parangón para situar y aquilatar la fantasía de JR. Recuerdo en los clásicos el juego de palabras entre *venir volando* y *traer volando*, dicho de los enamorados (cf. *BAE* XLII, 219). *Engolondrinarse* lo registrará el *Diccionario de autoridades* (Aut.) como voz “baxa y rústica” por ‘enamoriscarse o enamorarse’.

Abaxóse el león por darle algund confuerto
al cavallo ferrado; contra sí fizo tuerto:
las coces el cavallo lançó fuerte, en cierto,
diole entre los ojos, echóle frío muerto. 301

A propósito del v. 301ab, M. Ferreccio Podestá en “Una fábula ejemplar de JR con un esclarecimiento textual y una teoría de la moraleja”² vuelve a la lección y puntuación tra-

² *El Arcipreste de Hita. El libro, el autor, la tierra, la época* (Madrid, 1973), en adelante *AH*, págs. 279-281. Véanse allí también la sugerencia de la lectura *cantatriz* 881c por R. Willis, y otras enmiendas que recordaremos aquí por no haber llegado a tiempo para que JJ las considerara.

dicional, contra lo que yo había sugerido en *BRAE* 1963, 273, y lo que acepta Corominas en su edición, a saber, b: “el caballo ferrado contra sí fizo tuerto”, explicando que la moraleja de la fábula, múltiple por su naturaleza y en las posibilidades de interpretación por los autores medievales, es la del castigo de la gula por la muerte del caballo. Queda, sin embargo, la torpeza de la estrofa, tal como la representan los MSS, con la repetición del sujeto en los vv. b y c. Además, no veo por qué la aplicación de la moraleja sobre la gula no pueda relacionarse primero con el león “tan goloso” 298c y *gargantero* 299a, y luego también con el caballo, “muy gordo” 298a, que había comido demasiadas “yervas muy esquivas” 302b.

nin querién abenencia para ser despechados. 346c

La interpretación de JJ: “ser despechados” ‘ser descontentos’, además de dar por supuesta la lexicalización del participio, desentona en un pasaje repleto de tecnicismos. ¿Qué es lo que se teme tras un pleito perdido: ser descontento o pagar las costas? Cf. en la PCG: “si el aver diessen fincavan... por vençudos, e por siervos e despechados de quanto avién” 25b47 (huelga advertir que *pecho* equivale a ‘tributo’); a propósito de “a daño fecho aved ruego e pecho” 880c podremos aducir más abajo la explicación que da el Maestro Correas: “poner buen terzero y dinero”³. La dificultad, si acaso la hay, estriba en que el compuesto con *des-* puede ser de polo negativo o positivo, como en “ser despechado o más valer” *Arcipreste de Talavera*⁴, donde significa ‘librar del pecho o tributo’.

al más astroso lobo, al enatío ajoba,
aquél da de la mano e de aquél se encoba. 402cd

³ Cf. el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (ed. Madrid, 1924).

⁴ Cf. A. MARTÍNEZ DE TOLEDO, *El Arcipreste de Talavera*, ed. L. A. Simpson (Berkeley, 1939), pág. 105, donde el autor se refiere a la relación del vasallo para con el señor. Agregamos que *despecho* puede tener un sentido ‘psicológico’ (así en 458c), pero en 733c se emplea en el área de *provecho* del v. a, como antónimo de éste.

J. Lemartinel en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* I (1977), 265-266, vuelve ahora a la ac. *encobarse* (<lat. *incubare*) 'quedar preñada', o 'embarazada' la hembra (la metonimia en esta segunda expresión tal vez explique más que el supuesto étimo latino), con unas citas muy convincentes del comentario de Rabí Arrajel en la "Biblia de Alba". Queda por explicar (si se acepta esta ac., y no la ilustrada en *DCELC* s. v. *cucva*) la frase *dar de la mano*, cuyo significado daba por descontado (en *BRAE* 1968, 236 aducía a Correas: "Carro trastornado todos le dan de mano: que todos dejan al caído" (pág. 107b), y la relación, de repetición o alternancia entre el primero y el segundo *aquél*.

nin tal veer la puede omne que en Dios adora. 462d

JJ ve aquí una "fórmula ripiosa de la categoría de todo *omne na(ci)do*". No parece tan "riposa" si se contrapone, p. ej., a "todo omne que mea en la pared", que conocemos, p. ej., por la *General estoria*, II Parte, vol. II (Madrid, 1961), 328a11.

De tuyo o de ageno vele bien apostado;
guarda non lo entienda que lo lievas prestado,
que non sabe tu vezino lo que tienes condesado;
encubre tu pobreza con me[n]tir colorado. 635

JJ explica: "Queda valiosa [vale todavía] la interpretación de Cej., I, pág. 226: "Ve a ella bien aparejado y dispuesto con lo tuyo y lo ajeno; pero ¡guarda!, cuidado que no entienda ser cosas prestadas de otro. Que tu vecino no sabe lo que tienes amontonado (*condesado*); encubre tu pobreza con mentira colorada, que no lo parezca". Para ser más exactos, el segundo *que* ha de explicarse como '*porque*', y *condesar* por su ac. normal de 'almacenar', 'guardar' (v.i. 1206c). El pretendiente menesteroso puede echar impunemente hermosas mentiras porque ni siquiera su vecino sabe lo que tiene (o deja de tener) guardado en su casa.

yo faré con mi escanto que's vengán paso a passillo:
en aqueste mi harnero las trayo yo al çarcillo. 718cdG

Los comentaristas, incluyendo a JJ, se fijan en la frase *traer al çarcillo*, idiomática más bien que técnica. Habría que reparar también en la mención del harnero, por los usos mágicos que se hizo desde los tiempos más remotos de este instrumento agrícola, que por el nombre sucedáneo de *cedazo* (cf. Covarrubias, *Tesoro* s.v.), nos sale al paso en los clásicos del siglo de oro; cf. J. Caro Baroja, *Algunos mitos españoles* (Madrid, 1974^{3a}), pág. 257 y sigs., y ahora el docto artículo de D. Devoto en *Studia hispanica in honorem R. Lapesa* vol. I (Madrid, 1972), págs. 219-227.

En el bezerrillo vey omne el buey que fará 730d

Huelga advertir que ésta, que da JJ, es la única forma posible del refrán, que se halla también en los *Refranes gloriosos* de S. de Horozco: "De bezerrillo harás qué boyezuelo harás" *BRAE* 3(1916), 720, y resuelve la duda ventilada en *BRAE*, 1968, 263. El sentido jocoso típico de tantos refranes y dichos populares se explaya en este dístico a propósito de una variante menos feliz ("De chico verás qué grande harás"):

Si quem tulit vitulum ludens vurguncula parvum,
Tempore maturo tollet et ipsa bovem,

de *Ferdinandi Arcaeis Beneventani adagiorum ex uernacula, id est, hispana lingua latino sermone redditorum quinquagenae quinque* [Salamanca, 1533], ed. moderna de T. Trallero Bardají (Barcelona, 1950), pág. 50.

Comadre, quien más non puede, amidos morir se dexa. 957b

Creo que la interpretación *no poder más*, 'no poder hacer otra cosa' (cf. *BRAE* 1968, 273) no puede ponerse en duda, y que la coincidencia (parcial) con fr. "n'en pouvoir plus", que sugiere JJ, es fortuita. En los *Adagios* que acabamos de citar, se lee el dístico latino:

Longius obstarem si longius ipse valerem.
Dicam ergo invitus: Mors inimica veni. pág.153

E dam buena toca
listada de cota. 1037b

La interpretación de *de cota* en estos vv. ha llegado a un punto muerto, como se deduce del "(?)" con que lo consigna JJ en el glosario. A las sugerencias aducidas por él en el comentario, agrego ahora otras dos, también tentativas: *de cota* podría relacionarse con *de cote* que aparece en el *Cancionero de Baena* y se ha interpretado como 'a través' (cf. "así lo leedes/siempre de cote en la santa Escritura" n. 485, 19-20: ¿'con listas atravesadas'? La otra habría de relacionarse con *cotar* y *cotado* 'autorizado': cf. "e más onrados e más cotados eran los judíos..." *Primera cron. general* fol. 189vb; en tal caso la toca sería 'de precio' y habría que separar con (,); obsta en este caso el no estar documentada la locución.

en noblezas de amor ponen toda su femencia. 1338d

JJ remite a "Muchas noblezas ha el que a dueñas sirve" 155a, donde *n.* denomina las buenas cualidades del enamorado. La glosa de nuestro verso, que concluye una estrofa en la que se ponderan objetos materiales, se deduce fácilmente de la equivalencia de *nobleza* pl. y *don*. En el romancamiento bíblico de mediados del siglo XIII contenido en Esc. I-1-6 (en adelante E6) *n.* traduce lat. *xenia*; cf. "e tomó oro e plata e otras noblezas muchas" *IMac* 11:24. Para *noble*, aplicado a cosas materiales (como tazas de oro, cf. 1460a), véase *BRAE* 1968, 221.

Reina, Virgen, mi esfuerço. 1670a

JJ remite a "Tomó yaquanto esfuerço" 1119a y a su glosa, *e.* 'ánimo'. La explicación del término, prescindiendo del denominador común que puede predicarse de todos sus empleos en el poema, es aquí la de *e.* 'ayuda, socorro'. Véase, una vez más, E6 en la versión de "Hoc autem factum est... adiuuante eum Domini protectione" *IIMac.* 13:17 — "Esto fue fecho... con esfuerço del ajuda de Dios"; también Casiodoro de Reina, que tantas veces refleja usos idiomáticos de

vocablos tradicionales al traducir heb. *maon*, 'refugio', escribe: "y el esfuerzo de las saludes de su Ungido es él" *Ps. 27 (28):8*.

B) COMENTARIO LEXICOGRÁFICO

B. En cuanto al léxico caben algunas adiciones y reparos; a saber:

belmez 1521a; ¿habrá de investigarse el léxico del juego? recuerdo, por lo pronto, este uso metafórico en el ámbito amoroso: "Mi fe, si juzgáis belmez, / mate quedáis esta vez", "Coplas que hizo Puerto Carrero" en M. Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos* (Madrid, CSIC, 1944-45), vol. V, pág. 200.

comendón 380d. D. Devoto, buen conocedor de la historia de la liturgia hispana, lo interpreta como nombre del canto final en la Misa de rito hispano, en *Homenaje al Instituto de Filología y Literatura Hispánicas de la Univ. de Buenos Aires en su centenario*, Buenos Aires, 1975, 74-81; véanse las págs. 79-80.

costribado 1172c; la explicación del Prof. Corominas puede ilustrarse ulteriormente con el refrán que aduce Correas: "El hombre mezquino ni costriba [no se le llega a empachar el vientre] con pan ni con vino", pág. 245.

cruzniego 1236b; cf. ahora D. Devoto en el citado ensayo, pág. 74.

deseoso 1491a; prefiero la interpretación que yo apuntaba en *BRAE* (1968), 283, que permitía contraponer las "deseosas loçanas" a las "ufanas"; v. q. *HiR* 1971, 285. La componente de necesidad y ansias de satisfacerla que implica el término es causa de que se vuelva a interpretar en su sentido etimológico (p. ej., en el *Tratado llamado el Deseoso* [ed. original 1515], en cuya ed. de 1512 se explica "Deseoso, conviene saber, de hallar a amor de Dios y su perfección").

dobler 1206b; JJ remite al *doublier* de los antiguos romeros franceses; como doc. adicional señalaré que *d.* como 'tale-

ga' es ya alfonsino; cf. *General estoria* IV Parte, Vat. Urb. lat. 539, 22va y 116va.

dulc(e) en "óyeme dulcemente" 808d se comprenderá mejor teniendo en cuenta que el adjetivo era conmutable con *manso*, siendo ambos traducción admitida del lat. *suavis*; cf. "assí como mirra escogida di dulce olor" Ecli. 24:20, "assí como vid fiz fruto de manso olor" *ibid.* 23.

eguardo 480a, como part. de *eguar* (*iguar*), 'adecuado a su pleno crecimiento' y, por ende, 'crecido'.

encobo 420c 'impedimento'; lo hallo ahora en este sentido en el *Libro conplido de los juizios de las estrellas* en concomitancia con otro lexema de polo negativo, *ocasión*: "grandes encobos e fuertes ocasiones", ed. G. Hilty (Madrid, 1954), p. 122.b49. Un poco más abajo aparece *encobarse* con el sentido de 'sufrir impedimento': "E...sos faziendas serán flacas e en perezas e en tardanças, e encóbanse sus demandas e sus fechos" 123a21.

estraño: "trayén armas e." 1086d. La afinidad con *fiero* (cf. *HiR* C 2 1969, p. 143) no queda invalidada por el hecho de que en 502d y 1333d *estraño* vaya alineado con *noble*, en cuanto que este adj. suele indicar en grado superlativo la cualidad que cuadra al nombre modificado; cf. más argumentos en el lugar citado, y el apartado que le dediqué en mi *Castiglione y Boscán...* (Madrid, RAE, 1960), vol. I, págs. 85-92. Por lo mismo el adjetivo en "ensiem-plo e." 529d no puede interpretarse como 'raro', ya que indica posesión en alto grado de la cualidad que le es propia al *ensiem-plo*, en cuanto al contenido y a la forma, para llamar la atención y agradecer.

falsar 1103d, 'romper o abollar una armadura'. Adoptamos la definición de M. de Riquer, gran especialista en asunto de armas, en su comentario al *Quijote de Avellaneda* (cf. Cervantes, *Obras completas* [Barcelona, 1962], pág. 120).

grande; a este adjetivo, en "g. presión" 1202b, puede aplicarse *mutatis mutandis* lo que dijimos de *estraño*.

grave; para el sentido etimológico que apunta JJ *ad* "Las cosas que son graves fázelas de ligero" 513a, aplíquese la

versión de “*Tria sunt difficilia mihi*” *Prov.* 30:18 - “Tres cosas me son mui graves” E6.

matacán 1220d corresponde a ital. *mazzacane* y se emplea aquí en la ac. núm. 7 del Diccionario académico. Vuélvase, pues, a la explicación que ya daba Cejador.

montaña pl., *cortar las* 1273b; la explicación del prof. Corominas parece la más aceptable, a pesar de su documentación norteña.

nublo 134c no equivale a *nube*; de ser así hubiera sido un lexema superfluo. V. i. 796d., donde aparece en pl. como antónimo de *sol* y *sombrilla*, o sea: de las manifestaciones del buen tiempo, e implica perturbación atmosférica.

onda; *ad* 650d señálese que en cast. arc. servía para traducir lat. *procella*; cf. E6 *Ecli.* 16:21 y *DCELC*. La interpretación de 614ab queda todavía abierta *en ora buena* 1097d ¿fórmula que se diría al levantarse de comer? El poderse ofrecer tales sugerencias demuestra lo poco que sabemos del habla de todos los días⁵.

palabra 44aG significa lo que lat. ecl. *verbum* ‘dicho’, en los libros sapienciales; lo prefiero al pl., que JJ adopta del MS.

referir 280b; mejor Corominas que Chiarini a propósito de este verbo, que no es un hápax (cf. 295c), y cuyo posible cruce con *referir* reclama la explicación de éste; cf. Corominas *ad* 399b.

regañar: “la boca regañada” 1414b ‘l. b. abierta’ (mostrando los dientes), mejor que ‘torcida’. Aunque por lo general

⁵ Así, entre “dende a siete días” 1067cS y “d. a ocho días”G la diferencia podría no ser cronológica, sino fraseológica, correspondiendo la forma de G a “de oy en siete días”, donde al parecer *oy* cuenta como día (al revés de lo que sucede en ital. “oggi otto”). En cambio no puede haber duda acerca de la fecha del día de S. Marcos 1321a, ya que los calendarios eclesiásticos particulares no suelen presentar variaciones en cuanto a los días de las fiestas de los apóstoles, que estaban fijadas desde los santorales de antes del S. ix. Están por investigar los vestigios fraseológicos de las cruzadas (*ad* 121d), debidos posiblemente a los millones de maravedíes que se recaudaban en su predicación. A propósito de 1171a cabría explicar, en cambio, que, según el rito antiguo de penitencia pública, algunas de cuyas modalidades pervivieron durante la Baja Edad Media, la “penitencia” se asignaba antes de la confesión de los pecados.

regañar se dice de la boca o de los dientes (cf. “los colmillos regañando” *Mingo Revulgo*: “y regaña contra él con sus dientes” J. de Valdés *Ps.* 36 [37], 12, lo hallamos también en otros contextos con la misma ac. de ‘abrir’; cf. “el cendal quando se estira / es forçado que regañe” *Canc. de Baena*, n. 164, vv. 21-22.

ribera 975b no es ‘río’ sino ‘orilla’ del mismo, y aun a veces ‘tierra cercana a los ríos, aunque no esté a su margen’. Cf. J. Manuel: “Me fallé d’una ribera / y grandes montes cercado” cf. Menéndez y Pelayo, loc. cit., pág. 217. Por esto se distinguió entre “caça de monte e de ribera”; cf. *De un caballero Placidus*, ed. H. Knust (Madrid, 1878), 124.19.

sabor pl.: “de dulces sabores”, dicho del canto, hace juego de sinonimia con *plazentero* en el v. 1226c; ello va acorde con las frases idiomáticas que contienen *sabor* (cf. 1378d) y con el uso del participio *saborado* en 902a.

sopesar. No creo que para este verbo se pueda aducir el *Glosario* de Aguado, quien explica: “pesa sobre mí la Cuaresma”. Véase el v. 1078d, al que me refería en *BRAE* 1968, 271.

sosaño 762b; como lat. ecl. *subsannatio*, significa ‘expresión de denuesto’, ‘afrenta’ más bien que ‘reprimenda’.

tiempo cierto 74b; puede ilustrarse el sintagma por este pasaje de la PCG: “Yo coñosco bien los mares... e sé como an tiempos ciertos que pueden por ellos marear e otros por que no” 43a43.

varona 382a corresponde a *varón* como lat. *virago* a *vir*; para su empleo en la versión de “Haec vocabitur virago quoniam a viro assumpta est” *Gén.* 2:23, cf. *BRAE* 1963, 278.

vista en “dar v. e color” 163b significa ‘buena apariencia’, tal vez con la nota adicional de ‘brillo, luminosidad’; a cuyo propósito me sea lícito recordar que los montes de Málaga en sus viñedos los he oído describir como “muy vistosos”.

OBSERVACIONES

1. Observamos como digno de nota que en 1348d y 1351d el mismo reptil se llama, cuando chico, *culuebra*, cuando grande, *sierpe* (en Berceo hallamos yuxtapuestos “serpientes y culuebras” SMill. 27d). También llama la atención que en 175ab el nombre de la especie, *perro*, precede al de la subespecie, *alano* (en 1220ab, en cambio, se observa el orden normal, y *alano* precede como antecedente a *can*).

Algunas otras observaciones sobre el léxico son las siguientes:

2. Para *cidiérbedas* 1093b y *follón* 307d hemos de conservar las acs. conocidas (cf. *HiR* 1969.A), corrigiendo los errores mecánicos de las notas (la interpretación sacada para *fallón* del diccionario trilingüe de Richard Percyvall no vale porque en 1591 *lew* no significaba lo que hoy *lewd*, sino que equivalía, según se desprende del propio Percyvall, a lat. *nequam*).

Son erróneas asimismo las definiciones de *abad* 875c, como superior de dominicos, de *oficios* 1540b como ‘deberes’ (JR alude al rezo de las horas y demás ceremonias religiosas). De *doblada* 1555d no sé que se pueda afirmar que fuese una moneda, y sí *dobla* (cf. 826d; no es de excluir la lectura “a doblas e senzillas”, que haría juego con la otra de “diablos e renzillas” del v. anterior), aunque es más probable que JR proceda por asociación *dobla* - *doblada*. *Finchado* 1233a se diría del albigón no “porque era instrumento de boca ancha” sino por serlo de viento, en una descripción dinámica, no estática o técnica. La “nueva esclavina” que viste la Cuaresma 1205a, no sugiere tanto el disfraz cuanto el hecho de que para su viaje a Jerusalén, la Cuaresma, pelegrina penitencial, se pone una esclavina sin estrenar (acaso para que le dure todo el viaje, o para darle más solemnidad).

Conocimiento 256c no puede desligarse de *buen* (comparable con el pref. en ital. *riconoscenza*).

adonarse 1243b equivale, aun por su formación (*don*), a *agraciarse*.

asmar 806a (lat. *aestimare*) 'pensar'.

No me parecen frases hechas *fazer la ribera* 202b, que JJ equipara a *faire la route* (sin decidirme aún entre *faz(a)* y *fazer*, apunto al ámbito de la caza, al que pertenecen *riberar* [cf. *DCELC*] y *catarribera*, cuya historia desconozco), *no poder más* 957b, q. v. s. A, o *tomar los pecados* 1129c., que no puede explicarse como 'perdonar los pecados'.

En cuanto a *otorgar el oficio* 844b no me parece que Corominas indique la evolución semántica de tal "frase", aún no suficientemente explicada y que no tiene que ver con *oficiar la casa*, aunque se admita la ac. sugerida por el investigador catalán y ahora por JJ, queda aún por escogitar una explicación fehaciente⁶.

3. Cuando la palabra o frase es aún corriente con la misma ac., indicar otra en el comentario suele ser perturbador; así en el caso de *tribulación* 149d 'pena' (que impediría que se alineasen los dos lexemas, como, p. ej., ya en *Eó Prov.* 1:28, y, hasta hoy, en innumerables frases); o en el de *no ver la hora de* 321d 'no imaginar el momento en que'. En otros casos, la continuidad podría sugerirse tentativamente; así en el caso del final de enumeración "ni nada" 1589c, que Corominas interpreta como 'en ningún caso' [?], y para el que JJ sugiere como posible el sentido etimológico de *nada* 'persona'; habría que verlo en relación con el también coloquial y *todo*. Aun sin querer excederme en los usos traslaticios de *correa* en 1114d (cf. *BRAE* 1968, 275 y 276), tampoco me convence la explicación de que "desceñir la correa" indique allí el ademán del que comió demasiado (más obvio parece 'se dispuso a la lucha').

⁶ Entre los lexemas y frases que quedan por investigar recordaré *alhaonarse* 876c, que no puede explicarse como derivado de *alhondres* (lat. *aliunde*), *consistorio* 1152c, para el que habrá que buscar una explicación mejor que la mía en *HiR* 1969, 158, salterio (pl.), introducido por *fazer* 1554c, *aguas bivas* 302a; a propósito de éste habría que investigar la posibilidad de un fenómeno fisiológico (¿con *fluyó* o *fluxo* por *fuyó*?).

4. Un mayor esfuerzo por emparejar las definiciones con el contexto sintáctico en que aparecen los lexemas obviaría muchos inconvenientes. Lo señalamos a propósito de *someter*, cuya analogía con la ac. regional actual sugeríamos para 95a en *BRAE* 1968, 332, sin reparar en la construcción sintáctica o en los contornos del sintagma. En “por mí verná la dueña andar al estricote” 815b lo que JJ llama así, a saber, *venir - andar*, no se explica por “hacer andar al estricote” (Correas) y son legítimas las dudas de Corominas (posiblemente habría que pensar en una prep. *a* embebida). En 1097c la interpretación de *serena* como sust. tropezaría con la dificultad de que va precedido de “la dueña”. *Ad* “mal marido” 763a no cuadra la explicación de Cejador “desgracia de marido difunto”. *Ad* “párteslo de la amiga al omne que añas” 183d, la explicación *airar* ‘caer en desgracia’ contradice al uso transitivo del verbo. *Andar en deredor* 617c (yo escribiría *a. enderredor*) se describe como si fuera al mismo tiempo de uso neutro, ‘dar rodeos’, ‘dar vueltas’ (que a su vez son distintos, v. i. 1248a) asimilable al trans. ‘arrancar...’, con que se corta la relación entre el sujeto, que en este v. es la muela, y el predicado, susodicho. En “non dan por él dos motes” 1477d y en “de quanto -l prometió o le da poco o nada” 97c *dar* forma parte de dos construcciones distintas.

4.1. Es asimismo peligroso yuxtaponer frases verbales y verbos simples; a veces significan lo mismo, incluso cuando no son del mismo tema (cf. *fazer agua* 464c y *llover*, como *fazer piedra* 137a y *apedrear*); otras veces no: *levantar baraja* 279b no puede explicarse con ‘barajar’ (por lo demás, JJ remite a *varajas* 235b ‘contienidas’).

4.2. La colocación de las palabras en el verso sugiere de por sí, a veces, la recta interpretación; “ansí vengó Virgilio su desonra y querella” 264d, con hendíadis, apunta hacia *querella* ‘queja’ (cf. “Queréllanse de ti” 208a), y no ‘súplica’; “mataron las perdices, castraron los capones” 1107b no evoca en el contexto la definición, de por sí correcta, de *matar* ‘enternecer a golpes la carne que se va a comer’ (Corominas), aunque

tampoco son homogéneos *matar* en su ac. más corriente y *castrar*.

5. Algunas definiciones de JJ nos vienen anchas, sobre todo cuando son etimológicas, como la de *descomunal* 540d 'fuera de la norma'; los ejemplos que luego aduce cuadran más al sentido peyorativo (que deducimos, p. ej., de "el mui descomunal e no oído pecado" E6 por "nefarium et inauditum scelus" *IIMac.* 4:13); o cuando repiten el vocablo simple: "a ti con todos plaze" 1550a '*placer (a alguno) con alguno*', el verbo evoca lat. *complacere* y esp. *complacer*, que JJ aduce *ad* "Dios con esto se sirve" 1628d. También habría de explicar en este sentido *tenerse* en "a osadas se tenga" 849c ¿'se mantenga'? y *seguir* en "al logar do más sigues" 1551c 'frecuentar'.

En cuanto a la relación con el objeto, *acometer pecado*, que JJ documenta en BAE CLXXI, 193b: "el pecado quando se acaba de acometer engendra la muerte" Stg. 1:15, para glosar "acometer malas cosas" 231aS, debería destacarse por insólita (frente a la alternancia asemántica corriente en otros casos, como en el de *aprisionado* 1161cG ~ *prisionado* S, pero en forma pasiva). Entre "ser vos á tardinero" 1068cG y "ser v. é t." S media la posibilidad de poderse predicar *tardinero* solo de las personas (como es lo corriente) o también de las cosas. Contra *andar* referido a personas en "andémoslo" 761c, ya me expresé en *HiR* 1971 C 3.44.

6. Otras veces las definiciones de JJ nos vienen estrechas; *ad* "En punto que lo furtas" 210a, 'en el momento preciso', omitiríamos la limitación introducida por el adjetivo (para *punto* 'momento', cf. 215d); prefiero *ser apoderado* 1149c *poder* o *tener poder*; JJ parafrasea: 'se le ha dado poder'; cf. *agraviado* 1147a 'grave'; *naturalmente* en "Yo creo los astrólogos verdad naturalmente" 140a, indica limitación al orden natural de las cosas, opuesto al sobrenatural (JJ: 'cuando tratan de la naturaleza'); agregaremos incidentalmente que los *naturales* 128b eran los cultores de la "filosofía natural", que en el sistema escolástico comprende el estudio de los movimientos de los astros (*BRAE* 1968, B 3.1) más bien que 'los que estudian las cosas de la naturaleza, naturalistas'.

Si en “vengan hermosas e feas, quier blancas [e] quier prietas” 386b JJ pone en duda que *blancas* y *prietas* designen a la totalidad de las mujeres (a *BRAE* 1963, 332 agregamos: “la negra por ser blanca contra sí se desnuda” 285d), más sorprende que aquí pueda aplicarse a unas monjas. La posibilidad de que *enperador* 1094a implique comparación con Alejandro Magno parece remota.

La estrechez de las definiciones de JJ es consecuencia a veces de que están sacadas del contexto específico, y de un modo algo impresionista; así en el caso de *culpado* 1143d ‘penitente’ (en E6, *c* traduce lat. *reus*; cf. *Mt.* 5:21); en el de *contar*, dicho de las *soldadas* 1254c ‘recibir, cobrar’ (en realidad el verbo ha de interpretarse en su sentido propio en cuanto los dineros, cuando se cuentan, suenan) y en el de *bolver* 341d ‘enredar’ (mejor, ‘hacer cambiar’). No veo asimismo cómo *comedir* 45c pueda emplearse “negativamente” en la ac. de ‘desaprobar, desechar’, o cómo en “dar de la ceja” 505b se le pueda atribuir a *ceja* un “valor peyorativo” (además *revolver mala ceja* es otra frase distinta). El aparecer *postilla* en fórmulas de maldición no determina su contenido semántico *ad* 244d (en cuanto al sentido recto, cf. *BRAE* 1968 *ad* 1312d). “Entrar en el tajador” 1399d equivale a ‘[ob]tener [su] parte de [lo que se corta en] el tajador’, por lo que, dicho del fraile goloso, es más bien una lítote (JJ: ‘comer golosamente, hartar su comilona [?]’) ⁷; a ello no obstan las acs. que luego tuviera *tajada*.

7. El doble sentido que se les da a los términos ha de sopesarse cuidadosamente y analizarse con la terminología apropiada (hoy rehuiría de explicaciones como las que di a propósito de *arca* (pl.) 1539b y *largamente* 1590d en *BRAE* 1963, 347, 352). No convence que *boda* en 1315b no deba tomarse en su ac. usual: es normal que al final de la cuaresma fueran numerosas. *Casarse en uno* no es seguro que esté lexicalizado con el valor de ‘juntarse’ *arrejuntarse*, como dicen vulgarmen-

⁷ Asimismo en 1075c “No:t coidas fartar” más bien que a “no crees que nunca puedas hartar tu golosina”, equivale a ‘no piensas hartarte’, con *pensar* en función de semiauxiliar, parecido a la de *querer* en “queriéllos afogar” 1116c.

te); *en uno* puede tener valor adverbial como *por igual* en "amarse por egual" 843b, hasta prueba contraria. "Su muger" 308b 'su amada', tal vez le haga hilar demasiado delgado a JR, ya que la diferencia no es esencial en la narración bíblica. *Caso* pl. en "la grand necesitat todos los casos atapa" 1157d parece haplología del término técnico "casos de conciencia" y no equivale sin más a *pecado*. En 291c no veo por qué *pecado* ha de explicarse como 'demonio', ya que el copista pudo omitir una tilde; en cuyo caso podría leerse: "enflaqueces pecando".

Dudo de que *popar* en "Quien a su enemigo popa a las sus manos muere" 1200b pueda significar al mismo tiempo 'salvar la vida' (Oudin: 'perdonar') y 'despreciar'. J. de Valdés y Covarrubias, para quienes el verbo *popar* era una forma arcaica desusada, lo interpretarían, como hoy lo hacemos nosotros, por el contexto del refrán. Sirva de comentario el pasaje siguiente de *Castigos y documentos*: "por tanto como has popado tus fijos e non los as corregido vigorosamente assí como buen padre..." ed. A. Rey (Bloomington, 1952), p. 40, por la antítesis entre *popar* 'mimar' y "corregir vigorosamente". *Jornada* en "En un punto lo pones a j. trezientas" 212a no puede tener otro sentido que el de medida de distancia (v. i. "múdaste do..." 391b, 'te trasladas adonde...'). El doble sentido que postula JJ para *oficio* 620a (v. q. 622b) no convence, y menos en cuanto lat. med. *officium*, *Pamphilus* 88 significa lo que el término castellano desde siempre, y aún hoy⁸.

En el verso tan discutido en que JR habla de la dificultad de comprender su obra, "En las coplas pintadas yaze grand fealdat" 69b, prefiero con JJ *fealdad* G a *falsedad* S, aunque dudo de que pueda aplicarse tanto a la "forma retórica" como al contenido de la obra (creo más bien que a éste). JJ se deja llevar a veces demasiado lejos por su teoría de la ambigüedad, muy acertada en su conjunto, pero difícil de aplicar, o aplicable a cada caso concreto con muchas salvedades.

⁸ A este propósito cabría recordar un pasaje del *Diálogo de Mercurio y Carón* de A. DE VALDÉS (ed. J. Montesinos, Madrid, 1947), donde el mal rey, al haberse mencionado las obligaciones que tenía "por razón de su oficio", contesta: "¿A qué llamas oficio? Sé que yo rey era, que no oficial" (pág. 93).

Así la diferencia entre las dos formas siguientes del v. 986c:

fasta que el libro entiendas, d'él bien non digas nin mal S
 fasta que el libro entiendas del bien non digas mal G,

la dirime JJ a favor de S (no sin dejar consignado un *¿recte?* en el aparato), con el comentario siguiente: “Nueva invitación al buen entendimiento del *Libro en su totalidad*... Es como una lección anticipadora para los que siguen sacando un hilo único (ya sea el del didactismo, ya sea el de la comicidad) omitiendo los otros”. Me parece muy posible que S intervenga aquí en el texto, que repetía llanamente un dicho corriente desde antiguo (recuérdese lo de *Is.*: “Vae qui dicitis... bonum malum” 5:20).

8. La definición de “no atreverse a una persona” 601b como ‘no osar confiar en uno mismo frente a ella’ da entrada a un elemento psicológico subjetivo extraño al texto: el protagonista no se atreve a llevar él mismo su petición ante la dama en vista de que la contestación podrá ser, como luego fue: “Vuestros dichos non los precio dos piñones” 664d. Al anunciar “dirévos de dueñas chicas [,] que lo avredes por juego” 1608c, no veo que el Arcipreste señale claramente “la índole jocosa del pasaje”. Interpreto ‘os las describiré de tal modo, que os parecerá que exagero’⁹.

Dudo de que una frase tan corriente en el estilo didáctico como “oya bien tu oreja” 162d (cf. “Audi, fili mi” *Prov.* 1:8), haya de “llamar la atención en [léase: hacia o sobre] el cuño ideológico del libro”; y en especial discrepo de los contenidos e inferencias teológicas que JJ percibe, p. ej., en *buena esperanza* 1448a (donde el adjetivo es semilexicalizado como en *bienandanza*). En la estrofa 696 no sé si ha de hacerse una distinción entre el precepto “El cuerdo con buen seso pensar deve las cosas” (v. a) y el contenido de los vv. c y d, en cuanto

⁹ El v. 1616d, en el que yo veía un sentido doble de las palabras *prueba* y *salutación* (pero no una parodia del Avemaría), lo explica ahora Lemartinel según el significado de dichos términos en la retórica medieval; cf. “Quelques remarques sur le *LBA*”, *Langues Néo-Latines* (1973).

cordura y *seso* se aplican a menudo a situaciones circunstanciales, no enderezadas a un fin último en sentido religioso y moral. Recuérdese cuántos preceptos del libro bíblico *Eclesiastés* podrían traerse a colación para lo mismo.

La interpretación de A. Castro del v. "más querrá mi pelleja quando alguno le quiebre" 1090d, para la que el ilustre investigador hace hincapié en el afán de deslizarse la existencia de un ser en otro, no tendrá tanta trascendencia si contiene un juego de palabras con frases lexicalizadas.

9. En cuanto al nivel del vocabulario, se impone el uso de una terminología adecuada, y, sobre todo, la necesidad de una documentación más completa (cf. ahora J. de Bustos Tovar, *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval* (Madrid: CSIC, 1974). La afirmación de J. Corominas *ad* 1128b de que *pedricar* "no era vulgarismo entonces, antes la forma predominante", que JJ hace suya *ad* 320a, plantea el problema del deslinde morfológico entre cultismos y vulgarismos. Esta afirmación podría extenderse a otros vocablos y también a nombres propios como *Grabiel* 38c. En cuanto a la difusión de éstos, JJ contrapone un nombre raro, *Merjelina* 211c (lo que le concedemos fácilmente), a otro "muy vulgar", *Susaña*. ¿Lo era realmente?

S presenta un léxico más culto, no sin excepciones (cf. *blasmo* 1612c, frente a *bálsamo* T), pero es difícil determinar cuántos de tales cultismos le son propios (cf. *péndola* 1229d, frente a *peñola* G), y cuántos son auténticos. La misma duda surge a la inversa para G. El semicultismo *engeñoso* por *engañoso* 846aG sería apropiado como versión de lat. *ingeniosus*, *Pamphilus* 597 (frente a *cobdicioso* S, que JJ rechaza). Recordaré de paso que entre *suspiro* 390G y *cobdicio* S, donde JJ elige a éste y lo transcribe con mayúscula, como personificación del hijo de Amor, existe una relación en cierto modo comparable.

En "Mio señor Don Amor" 1258a, la descripción de "pomposo" cuadra a todo el sintagma. *Ad* 1089b para ilustrar la 'parodia del estilo épico' (JJ aduce *Cid* 476), habría que citar toda la fórmula: "Ahévos adó viene" y no solo *Ahévos*.

9.1. Los vocablos o formas propias de la rima como *sabiente* 871c deberían señalarse como tales. También *vergueña* aparece siempre en rima (cf. *HiR* 1971 E 2.1); el adjetivo *vergoñoso* se da en una de las líricas, al final del v. 1662g.

9.2. También habría que reparar en la estratificación del léxico, en los comentarios de textos del S. XIV esto a veces se olvida porque los antecedentes más a la mano son de la centuria anterior. Los ejemplos que trae JJ para ilustrar el uso "corriente" de *trobar* 484d 'hallar' no son ni de la misma época ni del mismo ámbito que el *LBA*.

10. Fundamentalmente y a pesar de estos reparos, aprecio muchísimo el método de JJ para explicar los vocablos y frases del autor por otros pasajes de su propia obra¹⁰ (agregaría algunas referencias más: p. ej.: 198a v. i. 965g, 808a, v. i. 861a, y adelantaría la glosa al lugar donde el lexema ocurre por primera vez 1346c y 1503d).

10.1. También me parece acertado acudir a la vena popular del Arcipreste por medio de los refranes, por los que se explican algunas de sus expresiones y se subraya la comicidad de ciertas situaciones; cf. *ad* 457, el dicho que cita en la colección aducida arriba F. Arce: "Quando el coxo de amores muere, qué hará el que andar puede?" pág. 60, que, transformado en "¿Qué hará el cojo que de amores muere?", y vuelto al revés a la insignia de la pereza, da la pauta para el tema risible tan hábilmente embutido por JR en el esquema tradicional de la disputa entre pretendientes (para un análisis más abstracto cf. Chzarnowski en *Rom. Notes* XII (1970-71), 213-218)¹¹.

¹⁰ Nunca se ponderará bastante la riqueza del vocabulario de JR. Señalo como piedra de toque las estrofas 1548-1549, donde el poeta logra usar verbos y sustantivos abstractos de polo opuesto (excepto en el caso de "denostar la mesura", que, si no se toma *denostar* en sentido etimológico, parece significar 'vituperar la moderación').

¹¹ V. q. *ad* 1285ab, "San Pedro de los Arcos: deja el diablo los bueyes y toma los asnos", registrado por Correas, loc. cit., pág. 444. *Ibid.*, cf. *ad* 1325b, "La virtud de lo largo y todo lo que atraviesa..." pág. 260. Podría señalarse

10.2. Aprecio plenamente la atención a las fuentes. A propósito de *tiene* 801cS, *teme* G, JJ hace observar una diferencia parecida entre los MSS del *Pamphilus*, donde se lee *putat* 492, en los más fidedignos, y *timet* en uno de los otros. Quedan por investigar, pues, las vicisitudes del modelo subyacente. Aquí también cabrían algunas observaciones y adiciones.

En “todos vos obedecen como a su fazedor” 585d respecto a “que facis imperio cuncta subire tuo” *Pamphilus* 26, no veo que JR haga “más pagana su fuente”, sino que costreñido también por la rima, transforma el sust. abstracto *imperium* en otro sust. aplicable a persona, como sucede tantas veces en los romanceamientos medievales. Por ser cristiana la idea de creación puede hablarse a lo sumo de un cruce con la fraseología corriente (cf., p. ej., el v. bíblico: “creatura enim tibi Factori deserviens” *Sab.* 16:24).

En cuanto a la Biblia no veo que en la alusión al “pobre sant Lázaro” 247b JR confunda los dos personajes homónimos del Evangelio [!]: alude al episodio del rico epulón, *Luc.* 16:19-25, llamando “santo” al publicano ejemplar. Para la explicación de “conpróla” 1568c, cf. *ICor.* 6:20, 7:23. Merece que se comente también la bella metáfora paulina: “Vestidla con la obra” 1532d; cf. *IICor.* 5:3, *Ef.* 4:24, 6:11, 14. Puestos a explicar *amén*, no diríamos que es “una palabra latina” sino “un hebraísmo latino”.

Agregaré algunos otros paralelos directos o indirectos y posibles reminiscencias: “quien mucho fabla yerra” 733b: “in multiloquio non deerit peccatum” *Prov.* 10:19, “con los locos faze-s loco” 728c: “. . . et cum perverso perverteris” *Ps.* 17(18): 27; “por esto anda el mundo en levantar e en caer” 692c: “Dominus pauperem. . . humiliat et sublevat” *ISam.* 2:7 (y muchos otros pasajes bíblicos que confluyen con la imagen-tópico de la rueda de la Fortuna); “Tienpo ay que aprovecha e tien-

aquí también que en 1240b JJ acierta en aceptar la lección de S; con Chiarini podríamos recordar también el v. “Escota el soberbio el amor de la dueña” 241d, donde el sujeto es también, como en tantas fábulas y cuentos populares, un ser irracional.

po ay que faz peor” 715d: “Tempus destruendi et tempus aedificandi” *Ecl.* 3:3; “Dio salto en el canpo [el caballo]” 240a: “Equus paratus in diem belli, Dominus autem salutem tribuit” *Prov.* 21:31, que está traído de lejos, pero sugiere que se comente ‘saltó en el campo de batalla’ y no ‘s. en e. c. d. honor’; “...levólos con Él a paraíso, / do an vida veyendo más gloria quien más quiso” 1564b se podría emparejar con los textos de S. Juan como “Aquel que ama a su hermano, de Dios es nacido y conoce a Dios” *Ijn.* 4:7, si *querer* equivale aquí a *querer bien*¹². También quiero recordar el pasaje siguiente, uno de los más zumbones del Libro, y no sin significado para su interpretación global, a saber:

que si lo oye [el libro] alguno que tenga muger fea,
o si muger lo oye, que su omne vil sea,
fazer a Dios servicio en punto lo desea 1627b-d,

que recuerda por su movimiento sintáctico y rítmico y por la asonancia (*in*)*fidelis* - *foedus* (*feo*), aunque no por el contenido, el conocido pasaje paulino:

Si quis frater uxorem habet infidelem...
Et si qua mulier fidelis habet virum infidelem... *ICor.* 7:12-13.

C) OTROS COMENTARIOS

1. COMENTARIOS FONÉTICOS

1.1. En el ámbito de la fonética observo *enarbolar* 597a; en 183b, al que remite JJ, aparece la forma transparente *en* + *erv* (<*yerva* [venenosa]); en la forma *con-arb-* ¿tenemos inflexión o cruce con *árbol*? En 1522c y *passim*, JJ acierta en escoger *piadat*, que en la cronología se halla a medio camino, ya que *piedad* es la forma más arcaica y la más reciente. No

¹² En el v. 797d *querencia* parece indicar ‘apetito’, ‘deseo’; en 212d, *querer* va coordinado con *amar*. Así lo hallaremos todavía en el *Quijote*: “A esta Luscinda amé, quise y adoré desde mis tiernos y primeros años” I 24 (ed. R. Schevill, A. Bonilla, vol. II, pág. 33), donde se puede suponer que la reducción (*bien*)*querer* estuviera más cerca de su cumplimiento.

sé que *pies* fuera “tan general en el S. XIII” como afirma JJ *ad* 619b, siguiendo a J. Corominas; la enmienda no es necesaria ya que se lee *pies*.

Nótese *repuesta* 679cG (único aquí) y 80dS, interesante porque ilustra el fenómeno inverso al que se da en *resfuir*, y *hado* frente a *fada* (pl.) y *fadar* (¿más populares por arcaicos?) en “hado bueno que vos tienen vuestras fadas fadado” 761d.

Sant' María, que JJ presenta como posibilidad *ad* 1647d, se alinearía (como *Sanmaría*) con *Santiago*, *Samblás* y otros nombres de santos. Pero éstos se derivan de *santu-*, *santi-* y son todos masculinos (no veo registrado ningún hagiotopónimo de santas en la forma asimilada en L. López Santos, *Influjo de la vida cristiana en los nombres de pueblos españoles* (León, 1952).

1.2. JJ acentúa correctamente *Ipocrás* 303c (que escribe con Y-), *Bersabe* 259a y *Dáριο* 1215d (aunque aquí la tilde sobre). En cambio, *Jesú Cristo* 32b *et pássim* no convence; prefiero *Jesucristo*, que, además, evita el subseguirse de sílabas tónicas (como las habría en “Jesú Cristo, Dios e omne” 1556a). JJ opta por *almadana*, de prosodia incierta en la época de JR (cf. DCELC), y por *mio* 1258a, agudo.

2. COMENTARIOS MORFOLÓGICOS

2.1. En la morfología tropezamos con el problema de la apócope (cf. *nief* 671c, que JJ presenta como “forma arcaica”): a estas alturas, o sea en el S. XIV, no sabemos hasta qué punto la omisión de la vocal final, generalmente *-e*, pero también *-o*, en *poco*, y con caída de la dental, en *todo* (*de to en todo* 1072a; *to* en este sintagma está documentado en E6; cf. *Rom.* 11:11), dependía del arbitrio individual, como licencia poética. Así entre “siempre por ende valí” 1088d S y “e por ende siempre valí” G, JJ acepta aquél apocopando *ende* donde se presume que la pausa sea menor: “siempre por end valí”. Aparte el hecho de que, haciendo así, se considera la conj. copulativa como interpolada por G ¿es indiferente la posición de la pa-

labra o morfema apocopado?; v. i. "...¿non fui por ende sier-vo?" 1089d. Otro v. como "si poco end trabajé, muy poco ende saqué" 1319d, sugieren otras consideraciones como la de la *variatio* (*end...ende*) dentro del ritmo complexivo.

Otro problema es el de las clases de lexemas o morfemas en que pueden apoyarse los prons. personales átonos (S, que abunda en la apócope del de la tercera persona, lo apoya hasta en el adverbio *siempre*:l 1503b), y el de la secuencia de los sonidos que vendrían a hallarse en contacto al caer la vocal. Extraña la apócope de *se* enclítico de *poco*, y más ante *s*:- "muda el trentanario, del duelo poco·s siente" 1542d (enmienda de JJ); más aún, la de *me* en "de lo que ayer m'fableste" 1410b (en lugar de enmendar así, debería considerarse la oportunidad de omitir la prep. *de*, que constituye un anacoluto ante compl. directo anticipado; en "...quién t'mostró far partición?" 88a, se impone la enmienda del pron. relativo: "quít m. f. p.?"", en lugar de la apócope, imposible entre dos nasales.

En "Sacóle, e estudio queda sin s' más quejar" 1416d, además de ser hipométrico el hemistiquio, *s'* entre dos consonantes se evitaría eligiendo T: "Sacó:l el dient e estudio queda sin se quejar". Para evitarla en "non s' puede" 1420d, léase *no:s* (nótese de paso la enmienda *no es* introducida por Corominas en el v. 1149c, que corresponde al uso más frecuente de *no* ante vocal en cast. arc. Con todo quedan bastantes casos de difícil solución).

En "queriés la poblar" 1560d y en "podremos nos escusar" 1592b JJ opta por la posición anciclítica; en "podémoslos amansar" 1602d, en cambio, une el pron. átono al verbo modal; hace lo mismo en "fuéese ensañar" 1353b, donde el pron. sería posiblemente proclítico. Agregaremos que el "se treve" con el que se documenta *treverse*, *ad* 664a, sacándolo de una enmienda del erróneo "se tiene" en el *Arcipreste de Talavera* I 3, no puede aducirse como prueba segura de la aféresis de la vocal inicial en cuanto allí y en *me trevo* G en el v. aludido del *LBA*, pudo haber proclisis del pron. reflexivo.

La posición en el discurso es también determinante para la tesis del futuro en presencia del pron. pers. átono. No se puede afirmar, como hace JJ, siguiendo a Corominas, *ad* 1592b,

que “el pronombre va normalmente intercalado... en el futuro y no como enclítico o proclítico”. Ahí está, p. ej.: “Cras cras, nos lo avremos” 507d para desmentir tal afirmación (fundada posiblemente en los ejemplos que aduce J. M. Aguado en su *Glosario*, pág. 50, donde el futuro aparece siempre tras pausa o tras pausa + conj.). Sobre este punto cf. T. M. Rossi, “Formas de futuro en un romanceamiento bíblico del S. XIII”, *Zeitschrift für romanische Philologie* XCI (1975), 386-402.

2.1. Pasando a considerar la morfología propiamente dicha, insistimos en la conveniencia de sopesar la posibilidad de que los copistas sustituyeran *qui* por *quien*; así en “quien gelo dezir fiziere” 1517d, donde JJ quisiera leer *žlo*; la apócope es legítima (aquí en 525c) y plantea un problema de transcripción; v. q. “qui·t mostró fer partición” 88a, ya aludido.

En el paradigma del verbo, la razón que aduce JJ a favor de *far* 88a en el v. que acabamos de citar, o sea, la de hallarse en rima, no es del todo determinante, en cuanto que en tal posición aparece también, p. ej., la forma *seo* 180a, que JR no emplea en otro lugar. Más probativo es *fer* G, que JJ desechará en 1530c, aun reconociendo el valor de este MS como testimonio más fiel de la lengua del poeta. En “non quise comer tozino, agora soy escarnido” 767d preferiría por lo mismo *so*, ya que *soy* es una evidente modernización de S. En “Por ende fuy del vino e faz[e] buenos gestos” 549a, la enmienda *faze* (imper.) viene a constituir una repetición de *faze* (indic.) del v. anterior (la enmienda del prof. Corominas, en efecto, daba por descontada la forma del imperativo con reposición de la *-e*). *Cuda*, sugerido por R. Menéndez Pidal por *cuida* 1047a, no debe descartarse sin más. Entre *fluxeron* 1122bG y *fuyeron* S, JJ adopta éste. En vista de la convivencia de tales formas (según se deduce del aparato, el pretérito fuerte está representado en G en tres versos, el débil de S solo aquí y en 1183a), la decisión ha de ser necesariamente arbitraria.

Entre los errores comunes, o supuestos tales, a ambas ramas de la tradición, suele señalarse *provecho*, que, de poderse derivar de lat. *profectus* del mismo modo como *ex + collec-*

tus dio *escollecho*, tan frecuente en la *General estoria*, y *correctus*, *correcho*, también alfonsino, daría una solución perfecta: “xergas ...burel... / ...es provecho vestido” 763ab. En la *Primera crónica general* se nos habla de “un consejo mui provecho” fol. 172v.

3. COMENTARIOS SEMÁNTICOS Y DE CONSTRUCCIÓN Y RÉGIMEN

3.1. En cuanto a la identificación de sustantivo y adjetivo y deslinde de *sintagmas*, no veo cómo *esquivo* en “grand mal / ...e. tal” 1683a-c y *chato* en 1452c puedan atribuirse a aquella categoría. Las citas aducidas ad 207a para explicar *contrallo* sustantivado, en pl., son heterogéneas. Nótese en 1451c *sin ventura*, que funciona como adj., equivalente a *desventurado*. *Carrera larga* 239d no se puede explicar sin el verbo *buscar*, en cuanto *largo* es predicativo.

3.1.1. En el ámbito del género notamos que *derecha* en “diz que es por su d.” 256d no puede atribuirse a la rima y no ha de explicarse tampoco por el sust. sobreentendido *mano*. Sobre su uso en contextos como éste, cf. F. Eugenio y Díaz en *AH*, pág. 427, donde afirma que aún se emplea “en algún lugar de España”. Compárese *contralla*: “fazer muchas c.” E6 *Hech.* 26:9, con *contrallo*, sust. abstracto en 299d, como justamente observa JJ; asimismo *dicha* 424c ‘dicho’.

3.1.2. En cuanto al número, *fazes* 859b, hebraísmo que llega al cast. a través del lat., equivale a ‘cara’, no a ‘caras’. A propósito de “vido pequeñas casas [don Amor] para tantos ser-vientes” 1263d, el hispanista inglés D. Gifford, fundándose en documentos sobre prostitución, sugiere que *casas* designa las chocitas que alquilaban las hostaleras del partido (cf. *AH*, pág. 13); habría que compaginar esta interpretación con el uso (¿atributivo, o más bien predicativo?) de *pequeño*, y posiblemente del ¿pl. distributivo o *plurale tantum*? *casas* (cf. *HiR* 1971, D 1.21); el pasaje no es muy claro; se podría esperar que JR aludiera a su propia posada (v. s. 1262b).

Volviendo al contenido semántico, observamos que *gesto* ‘ademán’ ad “faz[e] buenos gestos” (a cuya explicación JJ re-

mite también en 625b), soslaya la diferencia entre el sing., g. 'expresión de la cara' y *gestos* pl., al que cuadra dicha explicación. Dudo asimismo que se pueda citar *trasfago* sing. para "con sus malos t." 1436d (cf. ital. *traffici* pl. también con sentido peyorativo); nótese de paso la *s* implosiva. En "iremos a pelear con él [don Carnal] e con sus porfias" 1072c, el pl. introduce, por otra parte, el cambio normal concretizante propio del número en los nombres abstractos (cf. 854cd como ilustración de *porfia* y *porfiar* en el ámbito de la lucha [amorosa], en cuyo sentido reaparecen en los *Cancioneros*); táchese por tanto "*Porfias*, metonimia por 'los que porfían'".

3.2. Como el art. det. es uno de los elementos que más a menudo se barajan para la reconstitución del metro (v. i.), es importante no dar la impresión de que su presencia o ausencia sea indiferente cuando no lo es; no pueden identificarse "la cuesta ayuso" 967d y *cuesta ayuso* 978a; tampoco *ver juego* 964d y *ver el juego* del comentario (y de "non te asañes del juego" 979c): la forma sin artículo es la propia del amago (y así lo explica correctamente JJ: "verás lo que hago contigo").

3.3. La identidad entre demostrativo y art. det. podría afirmarse sin más en "entró en un forado d'esa cozina rasa" 1350d si se pudiera prescindir de la función de los demostrativos en el estilo narrativo. En "en que a [los] sus súbditos manda cierta pena dar" 146b también cabría cambiar *que* en *las que*, evitando luego la cacofonía producida por el sonido sibilante. En "bien cabe su açunbre e más una meaja" 1207c nótese el uso del adj. pos. ante el compl. directo, de tono típicamente coloquial. En "¡Valme, Santa María!, mis manos me aprieto" 1500a, habría que dar más peso a la ausencia en SG del pron. pers. átono en conexión con nombres de partes del cuerpo; en la *Danza de la muerte* se lee asimismo: "mis manos aprieto" 217. Se podría suplir para el metro el art. det. *las* ante el adj. pos. En 807c, donde en S se lee "le fablo", JJ prefiere "la fablo" remitiendo a 598a, que es un caso aislado y algo distinto. En "es de los siete pecados más sutil e engañosa" 1600b, nótese el superl. relativo sin art. det. *Esto* en "non te asañes del juego, que esto a las vegadas" 979c no se puede

comparar con *por esto* 180d, donde la construcción sintáctica es explícita. Tampoco creo que dicho pron. demostr. tenga como antecedente “el (mal) juego” que ha sufrido el pretendiente. En “algunas fazen esto que fizo la corneja” 286d tenemos un caso en que esperaríamos *esso* < lat. *ipse* (cf. “et popularis regi similior passus” *Sab.* 18:11 - “y el ombre del pueblo *esso* pasó que el rey” E6); pero el uso de *esse* en concomitancia con *este* pudo arrinconar a aquél en el valor etimológico aludido.

3.4. A propósito del adj. y pron. indefinidos, no puede haber cavilaciones acerca de *el un* (“el un fuerte mandado” 1077b), que implica correlación con *el otro*. La equiparación de *todo* en *to tiempo* 1264d (que en realidad equivale a *siempre*, con la misma estructura que *toda vía*) y *cualquiera* del comentario: “en cualquier momento”, nos introduciría en una cuestión espinosa ya desde la sustitución de lat. *totus, cunctus, omnis*. “El segundo comía toda carne salpresa” 1274a querrá decir que ‘comía cualquier c. s.’ ¿o no equivale más bien a nuestro “No c. carne que no fuese s.”? Nótese también a este propósito la enunciación positiva de *todo* modificando el sujeto en “ca todo pardal viejo no'l toman en todas redes” 1208d.

3.5. En cuanto al uso de los tiempos del verbo la explicación de “la mi sobrina, que en Toledo seía” 657a con *seía*: ‘estaba’, soslaya la dificultad real, que es aquí la del uso del imperfecto (¿por la rima o por presentarse una realidad percibida en un momento distinto del de la comunicación?). A la inversa, debería sopesarse también “Los que ante son solos” 1316a, donde se pasa del presente atemporal de la máxima a la sucesión de tiempos ya sugerida por el adv. *ante*. En la copla 1107, G conserva mejor la secuencia de presentes imperfectos narrativos.

En “Ca dize sant Gregorio que menos fieren al onbre los dardos que ante son vistos”. *Pr.* 148-9, donde S (único testimonio) escribe *firien*, JJ prefiere *fieren* con Cejador porque traduce el *feriunt* de S. Gregorio; pero *firién* no deja de ser

“traducción” porque introduzca el imperfecto de indicativo, tiempo muy apropiado al estilo indirecto.

3.5.1. En “Comoquier que he provado mi signo ser atal, / en servir a las dueñas punar e non en ál” 154ab, no veo cómo *punar* (¿o *puñar*?) sea un “inf. narrativo”, ya que forma parte de una oración apositiva introducida aquí por el pron. indef. *atal*; cf. 1707a, explicado bien por JJ (más ej. en *BRAE* 1968, C 5.52), y también 419a, donde, sin embargo, cabe también la posibilidad de leer *encreer*. No veo cómo en 1585cd haya unos “infinitivos imperativos”. En “bever tanto que yugo con sus fijas, pues ves, / a fazer tu fornicio: ca, do mucho vino es, / luego es la loxuria e todo mal después” 296b-d, la interpretación de “pues ves” ‘¡Tu vois bien!’ deja sin justificar la construcción de inf. precedido de la prep. *a*, que ya ponía en duda en *BRAE* 1964, 271. Ahora encuentro incidentalmente en la versión de *Mt.* por J. de Valdés: “echa... la viga de tu ojo, y entonces verás a echar la arista del ojo de tu hermano” 7:6, pero en una construcción al parecer italianizante, que difícilmente puede aplicarse a nuestro pasaje aun quitando la (,). Más abajo, *ad* 1353d, JJ se refiere a una *a* “modal” sin más.

3.5.2. Por lo que concierne a las voces del verbo y a su régimen, *caber* en “bien cabe su açumbre” 1207c, ya citado, es transitivo; *recabdar* puede serlo en “veredes qué recabdo” 1624b (JJ lo presenta como neutro; lo que también es posible). *Repuntar* no se usa en 1556a como en 449b. “Escapalla” 1076d presenta una forma que puede clasificarse como “transitiva” solo por el pron. “afijo” según ya observábamos en *BRAE* 1963, 331.

En cuanto a las voces del verbo, *ad* “la yerva que era ya pujada” 749b, habría que citar no el part. sino el inf. *pujar* (cf. “al cielo te fizo pujar” 41d). En la explicación de “el diablo lo lieva quando non se recata” 275 ‘en el momento en que no piensa en eso’ se hace caso omiso del uso refl.; v. q. 999a y *reguardarse* 700c.

En “quantos por la sobervia fueron...” 234c, las enmiendas “fuéronse condenados”, adoptada por Corominas, y “fuéronse enfamados” o, mejor, “denodados”, sugerida por JJ, re-

quieren una documentación ulterior del verbo *ir* refl. con part. o part. adjetivado. JJ tal vez recuerde la enmienda de Ceja-dor: “fuéronse muy alegres” 313b, donde tal vez podría leerse “fueron mucho a.”, o quizás le suene una frase con verbo en forma progresiva, como “ellos fueron fuyendo” 766d. En 226d léase “uso reflexivo” en lugar de “forma en *se*”. En “ovie-ron de veer / las ranas con su miedo so el agua meter” 1446d, el infinitivo *meter* depende de *veer*, y corresponde al uso ac-tual del inf. de voz reflexiva, cf. Beardsley, *The Use of the Infinitive in Old Spanish*, pág. 70; v. q. “Quando a ti sacaren a judgar” 1459a, en rigor: ‘a ser juzgado’ (cf. Beardsley, pág. 177, y véase “et educunt illum ut crucifigerent illum” *Marc.* 15:20 - “e leváronle a crucifigar” E6). Obsérvese también que la sintaxis medieval admite el mismo objeto para el verbo fi-nito y el infinitivo.

3.6. En “ansí derechamente a mí de ti me vino” 1354d, no pueden separarse los dos advs., que forman un sintagma. Asimismo en “Luego a la entrada” 1270a (y “luego enna en-trada” Alex. 2390a), *luego* forma frase preposicional con *a* (o *en*); hoy diríamos “En la misma entrada”; por lo que no pa-rece exacto hablar de una “introducción ex abrupto”.

Vuelvo a insistir en la función de *bien* en “Aquí es b. mi vezina” (cf. *BRAE* 1968, D 6.13), que excluye que se pueda interpretar ‘aquí está’.

3.7. En cuanto a la enmienda “como un amor pierde, lue-go [a] otro cobre” 159d para el uso de la prep. *a* ante susts. abstractos o sus representantes, tengo ahora varios ejs. anti-guos; por ej., en la *General estoria*: “El mismo la crió [glosa: a la sapiencia]” *Ecli.* 1:9.

El uso “partitivo” de *de* lo señala JJ a propósito de ejem-plos muy dispares: “no sé de astrolabio” 151b, “toda nobleza de oro e de seda” 79a, “cuerda e de buen seso” 168c. Puede justificarse la aplicación del término “partitivo” a varios tipos de complementos, pero el uso que el lector reconocería más fácilmente se halla en “dar t’é del pan e del vino” 965d; o en “dávale... del pan e de la leche[,]e de cuanto él comía” 1351ab, donde el complemento del segundo hemistiquio acusa el es-

tadio menos lexicalizado de la construcción. "De palabras en juego dirélas si las oyer" 680c merecería una nota en el comentario.

Entre las otras funciones de *de* como prep. está la de introducir, como *de* + abl. en latín, el objeto de la alabanza: "del galgo se loava" 1358d; la causa (más bien que el medio) en "del agua que fazía" 464c; el modo, en "de caballo" 620d; cf. E6, donde se emplea para lo mismo el adj. predicativo: "Juncit los cavallos e cavalgat cavalleros" *Jer.* 46:4; la expresión corriente fue luego *de a cavallo*.

Con en "prometen, mandan mucho los omnes con amor" 220c, más bien que "causa", indica estado concomitante; v. q. "con el micdo, fuxieron al andar" 1376d (cf. *Hi* D 7.6). A la inversa *por* en "por maña" 616d parece más bien de medio que de modo, v. i. "por maestría" 617c; lo mismo puede decirse en *con* en "con arte" 620a.

El uso de (*a*)*cerca* como prep. es corriente con valor locativo o de tiempo, e intercambiable con el uso de *c. de* (cf. "cerca hora de nona" E6 *Mt.* 27:46, "fasta cerca de media noch" *Hech.* 20:7). En cambio, cuando *cerca* vale 'acerca de', su uso como prep. me parece un latinismo (*circa*) no conmutable con *cerca de*. Lo recuerdo por la traducción bíblica muy servil contenida en *Esc.* 1,1:4; cf. "non sufficerat errasse circa Dei scientiam" *Sab.* 14:22 - "non les abastara errar cerca la sabiduría de Dios".

3.8. En cuanto a las conj., en "porque talente bueno entienda yo en ti" 1368d, *porque* parece significar 'con tal de' (ital. *purché*); como ejemplo de *porque* concesivo, sirva el siguiente: "en esto no é sido nunca curiosa, porque fuera virtud serlo", citado por Keniston 29.721. En "Vino el malo e dixo: "Qué'm llamas cadaldía" 1463b, el hecho de ser interrogativa la proposición no implica necesariamente que lo sea el primer elemento aunque así lo entienda S; cf. ejs. de *qué* y *que* en interrogativas en Keniston 14.513 y 42.63. Para otro *que* de tipo coloquial, aunque no en oración interrogativa, v. i. 1484b. *Ad* 1316c, probablemente debería leerse "et pugnaremos como escapes"... con *como* compendiando la función de conj. final y de adv. interrogativo indirecto.

4. COMENTARIOS DE CONTRUCCIONES SINTÁCTICAS

4.1. En el ámbito de las construcciones sintácticas y del orden de las palabras notamos en “Las que vos queredes mucho, éstas vos serán más sanas” 862d que la construcción de oración de relativo, uno de cuyos elementos es representado luego por el pron. demostrativo en la oración principal, se adecúa admirablemente a la estructura del alejandrino (para antecedentes en prosa cf., p. ej., el ya citado romanceamiento bíblico, donde se moldea en el original latino: “e lo que fue sembrado sobr’el pedregal, ést es el que oye la palavra” *Mt.* 13:20).

En “de su amor no fui ese tiempo repiso” 77b la prep. *en* pudo introducirse, según sugería en *HiR* 1971, 281, por ser arcaica la constr. absoluta (v. q. “mal día” 834b, “grandes tiempos” 125b, “esta saçon” 362d, donde la constr. absoluta se mantiene).

En “el mormullo e el roído, que lo digan non ay quien” 851b nos hallamos ante un *nominativus pendens*, frecuente aún hoy en la lengua hablada; por escrito se diría: “en cuanto a... [las murmuraciones], no hay quien las lleve”.

5. COMENTARIOS DE RECURSOS ESTILÍSTICOS

5.1. En 85c y 87c los dos MSS, S y G, se alternan con una lección que representa el uso paralelo de dos preps. distintas, *para* y *a*: “para mí e a los otros” S, “para sí e a los otros” G, frente a *para* y *ø* respectivamente; lo que plantea el problema de la *variatio*, no solo para asegurar el metro (cf., “a qualquier que las *fablare* o con ellas *razonar*” 679d), sino como medio estilístico, y no solo para compensar por la consonancia fácil, en 204ab, donde hallamos *estrage*: *astraga*, como en prosa *esperança* ... *asperança* (cf. “La *esperança* de los justos es alegría, mas la *asperança* de los malos perecerá” *E6 Prov.* 10:28), sino como parte del ornato. Por esto, “señora, dexar duelo e fazet cabo de año” 762c, con la alternancia de infinitivo e imperativo con el mismo valor en G (único aquí), no me parece

de desechar; y por lo mismo prefiero “a Don Carnal siguiendo, llegando a la muerte” 1118cS, frente a G: “a d. C. siguiendo.l...”.

Sin embargo, no es fácil decidir, en cuanto la repetición también se vuelve por sus fueros, sobre todo como medio enfático (cf. “Quanto más aquí estás, tanto más me assaño, / más fallo que te diga...” 216ab, donde es indudable que *más* sea adverbio en el v. a, y probable que lo sea también en el siguiente, aunque “mas fallo qué te diga” no es de excluir, como posiblemente “mas non pude pintalla” 1021bG, susceptible también de ambas interpretaciones). Además, también el copista puede tener veleidad de cambiar, según ya vimos en 85c y 87c, y como se ve en “por pereza perdieron muchos conpañía mía, / por pereza se pierde muger de grand valía” 456cdG, con cambio en el tiempo de los verbos, y “por la pereza pierden” S, con introducción del art. det. ante el término repetido (el artículo es un medio muy usado para la variación también en la prosa; cf. “Non despreciar a ombre derechurero e pobre, e no alabar al hombre pecador e rico” E6 *Ecli.* 10:25). En 1526a es S el que se desvía por la diferenciación de los tiempos¹³.

5.2. Sobre otros aspectos de la estructura retórica del *Libro* volveremos en otra ocasión. La terminología de JJ, en esto, como en los aspectos ya tratados, no es siempre satisfactoria¹⁴, y los ejemplos señalados no son los más característicos o evidentes (para el quiasmo, p. ej., citaría el v. 870d). Tampoco son siempre homogéneos; así la comparación en 284b se distingue de la de *Fernán González* 49cd por una diferencia mayor de la que se sugiere aquí (remito a mi *Esquema para el estudio de la comparación en el “LBA”* en *Studies in honor of T. Fotitch* [Washington, 1972], 279-301, § 4.2243).

¹³ De la posibilidad de que *ser* y *estar* pudieran constituir *variatio*, que sugería en *HiR* 1971 C 3.5, me induce ahora a apartarme la antítesis *estar / salir* que hallo, p. ej., en las ya citadas Coplas de Puerto Carrero: “No sé si pruebe a sallirme / o si estaré”; ed. M. Menéndez y Pelayo, loc. cit., pág. 199.

¹⁴ En 811cd, p. ej., hay una lítote más bien que un eufemismo.

II

CONSIDERACIONES EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN

D) TEORÍAS

1. VARIANTES

1.1. JJ resume de manera clara y con mucha ecuanimidad las teorías sobre la trasmisión del texto que se han propuesto hasta ahora, y se han realizado en importantes ediciones (págs. xxxv-xlIII), y propone una nueva “posibilidad” para la interpretación del dístico contenido en la estrofa 1634 (final del *LBA*) en los MSS T y S, representantes de las dos familias. Tal sugerencia, sin embargo, extrema la supuesta diferencia entre los respectivos términos, “fue *acabado* el libro” y “fue *compuesto* el romance” (pág. xLI).

JJ no es partidario ni de la doble redacción del Libro ni de la redacción única, aunque no se ve claro si las “varias versiones” o “correcciones sucesivas” que admite para el texto, las atribuye al autor (pág. xLIII).

Nos alegramos de que reconozca que G [T] ofrece a menudo lecturas más satisfactorias (volvemos a subrayar aquí la utilidad de los errores mecánicos de éste para el establecimiento del texto; cf. “tanto más [el omne] en la pelea se abiva e contiende” 856b, donde G trae *contiene*, S: *enciende*). También estamos de acuerdo con JJ cuando reconoce que la “glosa personal” es muy típica del MS salmantino; pero en lugar de citar “e él fuese carcelero que no l'viese ninguno” 1127b, donde S se desvía por completo, señalaría, p. ej.: “que por no abrir la boca perdí el hablar mío” 461d, donde agrega *de sed* como complemento circunstancial (que S, según sugiere JJ, no comprendiera la paronomasia entre *perderse* del v. anterior y *perder* de éste me parece improbable).

Echamos aún de menos una “gramática” de S que presente de manera articulada los posibles cambios introducidos en el texto, y proponga una jerarquía entre las variantes; así en

“con el muy grand plazer” 1314bS, la desviación de “con ello plazer grande”, con trueque de pronombre por artículo: “c. e. p. muy g.”, se daría por la introducción del adv. ponderativo *muy*, que ocasiona también el cambio de orden. Sin embargo, *con ellas* por *con ello* en 1319b hace pensar que la sustitución empezó por el pronombre, como señala con razón JJ.

Que la evaluación intrínseca de una alternancia tome la delantera sobre la consideración de su procedencia es un peligro que acecha a todo editor. En “que aquel Mingo Oveja non es d'ella parejo” 396d (a cuyo propósito el razonamiento de Corominas y el mío eran algo más complejos de lo que se deduce de la nota de JJ), la documentación del nombre propio y la evaluación de la estructura sintáctica pasan por alto el hecho de que nos hallamos ante una lección enmendada, en S.

2. ALGUNAS ENMIENDAS

2.1. Algunos reparos serían los siguientes, que agregamos a los sugeridos arriba: en “saber bien e mal, dezir encobierto e doñeguil” 65c, la lección elegida por Corominas y JJ tiene los inconvenientes: 1) de hacer caso omiso de G y 2) el hecho de que el v. 26d, en el que se funda Corominas, no es una “brújula segura” porque la relación entre los dos hemistiquios allí es distinta.

La enmienda del v. 435d para que se lea: “que la talla del cuerpo te dirá: ‘Esto aguisa’” nos induce a advertir que el paralelismo invocado por JJ entre “esto aguisa” y “esto le descompón” 1486d es solo parcial y poco probativa. *Aguisar*, además, no aparece nunca en el *LBA*, y, en cambio, sí *guisa* como lexema autónomo y en la loc. adverbial y conjuntiva: “a mi guisa” 1035d, “d'esta guisa” 1457c, “sin guisa” 1012a, “de guisa que” 918a.

En 681b, la enmienda de Cejador (om. del art. ante *muger*) no es suficiente para restituir un v. que cojea. ¿Habría que leer: “Non deve muger sola estar en compañía”? En 804b, otra posibilidad sería la de leer, con G: *desesperar*, omitiendo con S el pron. refl. átono: “desesperar el omne es perder co-

raçon”. El texto de 1327a (presente solo en S) es muy torpe. Una posible enmienda podría ser: “Más vale [o *mejor es*, para evitar la repetición para con el v. b] tener cobro, maguera en-celado”.

El v. 1583d es hipermétrico y de una torpeza llamativa, aun en un contexto doctrinal. Tal vez podría leerse: “Por aquesto debemos ser armados e guarnidos” con T, suponiendo en ambos la sustitución de *se(e)r* por *estar*.

Para la economía de la edición hubiese sido mejor no sobrecargar el aparato con erratas evidentes (cf. 845d, 1084a etc.), y tener más resolución en casos donde las enmiendas son necesarias: si la lección ha de ser *leer* 589a, escríbase en el texto; v. i., p. ej., *seed* 890c.

Insisto en mi preferencia por “Que al suyo tan ferido non le faga mesura” 606b, leyendo posiblemente *malferido* (cf. *BRÆ* 1963, 290), y *señor* por *suyo*, con lo cual la traducción del *Pamphilus*, “Quae Domino flenti praemia nulla daret” 68; los copistas, desconocedores del modelo, interpretarían cada uno a su modo, quedándose G más cerca del modelo (esto si se rechaza el uso algo insólito del pron. pos.).

3. EL METRO

3.1. En cuanto al metro, JJ suscribe una teoría intermedia entre el isosilabismo a todo trance y la que otorga al poeta cierta flexibilidad dentro del esquema de hemistiquios homogéneos, heptasílabos y octosílabos, con predominio, por supuesto, de aquellos, y admite versos híbridos aplicando a ellos “principios (corregidos) analíticos semejantes a los expuestos por T. Navarro en su *Métrica española*” (pág. xxxiii).

El número de versos irregulares, sin embargo, podría reducirse ulteriormente. “Nin el grande amor non puede” 830b pide que se elimine el art. det. (con lo cual se restablece además, la *variatio* respecto al hemistiquio paralelo del v. anterior: “El grand fuego non puede”); asimismo, que se lea: “Non pueden dar parientes al pariente por herencia” 622a, omitiendo el art. det. ante *parientes*. El segundo hemistiquio de 1204b,

en cambio, es hipométrico, y cojo, en cuanto por descuido se ha impreso sin pronombre (presente en los MSS): “los pescados a ella para [la] ayudar”. Aunque siga la norma 8/8, un v. como “el bien que omne le faze diz que es por su derecha” 256d no deja de ser torpe. Podría salvarse el metro y el ritmo si se admitiera la posibilidad de la apócope del pron. pers. átono tras un sustantivo: “e. b. q. omne-l f. d. qu’s p. s. d.”

Algunos encabalgamientos son ciertos (cf. 1582bc); otros, dudosos: así el de 1594cd (para el de 1568cd v. i. 4.4). JJ se suma a Chiarini y a Corominas leyendo “tanto / puso por todo el mundo miedo” 1067cd, lo que supone, además, un hiébaton muy violento; (*ad* 721b explica *tanto* [cuyos muchos usos no se han estudiado, que yo sepa] como restrictivo).

4. CRITERIO DE «FIDELIDAD AL TEXTO MANUSCRITO».

4.1. En la transcripción el criterio de la “fidelidad al texto manuscrito” es muy lábil: “Beo un monte grande...” 1472a y “diz: veo cosa fea” 1471c (donde JJ pone *Veo* por empezar discurso directo) nos lo hacen tocar con mano; el copista pudo poner *Beo* porque prefería la *B* para la mayúscula, o pudo alternar *veo*...*beo* por un prurito de *variatio* gráfica.

Para la interpretación de los hechos valgan algunas observaciones adicionales que distribuimos por fonemas. Entre las variantes meramente gráficas está “le vsan en las manos” 500d por “l. vesan e. l. m.”, con *v-* por *u-* y omisión de la vocal (a propósito de cuya omisión, sugeriremos de paso que en *en[e]s-te* 756b sobran los corchetes). Ello tiene más trascendencia en otros casos; así el problema de la acentuación de *biuda* 743a deja de plantearse si se transcribe *bivda*; v. q. i. 759b.

Aunque S y T pongan *miese*, en 1146c la reconstrucción de la forma con *-e* sería *miesse* (<lat. *messem*), si se quiere reflejar un fonema sordo; (de hecho un v. como “e que andudiese por mí passos de caridat” 1322d sugiere la oportunidad de unificar la grafía como *-ss-* o como *-s-*).

Entre *ciellas* 233d y *siellas* no media otra diferencia de la que produce la oscilación *s~c* + vocal anterior. El emplearse

el verbo *sedere* en textos litúrgicos y bíblicos (cf. “sede a dextris meis” *Ps.* 109:1), no obra en favor ni en contra de la representación fonética de la palabra.

Gingibrate 1335b G ¿es falta de tilde, o más bien testimonio de forma auténtica, con metástasis de la primera nasal respecto al fr. *gigembras*? En 1297d según la grafía de G ¿ha de leerse *inuierno* o, más bien, *iuierno*?¹⁵ (en 829d, G tiene *evernizo*, que debería aparecer en el texto, en lugar del más reciente *envernizo* de S).

En *umagnal* 1553d se manifiesta una confusión debida al uso de *gn* por *n*, p. ej., en *digno*.

Por su interés paleográfico señalaremos *caño* 1230a por *canon* en los tres MSS: concuerdan en la lección que se considera errónea, y pudieron ver *cano*, con una tilde que referirían a la palatalización de la *-n-* y no a la repetición del sonido nasal. En la *General estoria* recuerdo haber visto *enander* por *eñader*.

Dellante 1270cG solo ilustra la frecuente confusión entre *-l-* y *-ll-*, debido a que la palatalización es uno de los rasgos más recientes en el proceso de formación del castellano. No creo que sea leonesismo (véase también *folia* de las tres citas que JJ da en nota, frente a *folia* 670c). *Allegría* 1313c S debería pasar del aparato a la descripción de la grafía de los MSS, y posiblemente, en tales casos, del propio JR.

No comprendo por qué *gulharra* 1412 T ha de inducirnos a aceptar la forma insólita en 349b. En otros casos JJ pone *r* por *rr*; v. i. 617c y cf. 730d.

En la transcripción de grafías latinizantes, JJ pone muy acertadamente *escrito* por *escripto*; en cambio, mantiene el grupo culto *pt* en el vocablo corriente *riepto* 1203a por *rieto* (‘reto’); en cuanto al diptongo, está solo en T, frente a *ribto* S y *repto* G. En 1640e, la grafía, típica de S, podría reducirse a la norma escribiendo *seteno*.

¹⁵ Dudoso es *Paulo* 875c (hoy aún sin labializar en la forma femenina; pero cf. *Carola*, frente a *Carlo(s)*). La costumbre de transcribir tal cual lleva al extremo que observamos en J. LIHANI, *El lenguaje de Lucas Fernández: estudio del dialecto sayagués* (Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973), donde hallamos *praus* por *Pavros* (pág. 528).

En 1572c, si se quiere señalar la forma de S en el aparato habrá de transcribirse supliendo la *n* antes de la *p*: *redenci3n* (tal escrúpulo me parece superfluo). *Acta* 324b por *apta* consagra la pronunciación vulgar de un latinismo; v. q. i. *abden- cia* 336d por *audiencia*. Un caso distinto es el de *cofonda* 963b, que JJ clasifica de forma vulgar por *confonda*; las dos formas coexisten en el S. XIII; *cofonder* se transmitió por vía popular, con la ac. de 'echar a perder', 'arruinar', sin poderse conmutar con la forma "cultu". Observaremos también de paso que *tucius*, citado *ad* 681d, *Pamphilus* 226, está por *tutius*, por la consabida costumbre de los copistas medievales de usar *c* por *t* ante *i* + vocal.

La afirmación *ad* 269a, de que S al escribir *ha* por *a* "confunde la prep. con el verbo", sugiere una función diacrítica de la *h-*, que habría que probar en la ortografía del copista, o en general, de la época anterior a Juan de Valdés.

La diéresis en *bucis* 1215c debería ponerse también en 1188b. En 1232a JJ pone *sal* sin apóstrofo; lo pone, en cambio, en *tien* 1231d. Para ponerlo o dejar de ponerlo habrá que decidir si la ausencia de la vocal pertenece aún al paradigma del verbo. Para clásicos castellanos auspiciamos la transcripción con punto volado: "que's toma sin razón" 840a reservando el apóstrofo a los casos donde coincide con la ausencia de la vocal por fonética sintáctica.

4.2. Ya señalamos en la parte morfológica algunas discrepancias acerca del tramo único y de la división. Agregaremos que *sinon* en un solo tramo (642c, 815c, 835b y *passim*) plantea un problema prosódico. ¿Puede considerarse átono o ha de acentuarse como agudo? Preferiríamos la grafía en dos tramos que refleja la situación sintáctica más arcaica, a no ser que se lea *son*. *Todavía* 1635g sería más lógico en dos tramos, si se ha de emparejar con *toda ora* del v. anterior. En la cita de M. de Santa Cruz de la nota *ad* 1617cd, el chiste se entiende si se lee *gentil hombre* y no *gentilhombre*. La ed. de JJ constituye un avance en el reconocimiento de los compuestos con *bien-* y *mal-*. Escribiría en un solo tramo *malfazer* en "Non deve ser omne a mal fazer denodado" 1407a, y más en cuanto JJ, en

1550b, transcribe: “con qualquier que malfaze”. También preferiría *bienobrar* en “obras de misericordia y de mucho b. o.” 1585a, y con más razón escribiría *malsabido* 329c, 644a (aparece en un tramo en 484b y en el glosario), *malescarnido* 1481d, como *maldenostado* 1367d.

Sugerimos también (desdiciéndonos de lo que auspiciábamos en otra ocasión) *devezes* 861a, 1334a por no tener *de*-valor de morfema; frente a *las vezes*, y a *vezes* 861b, la forma con *de* representa probablemente una variante fonética, adaptable al cómputo de las sílabas; v. s. “Muchas otras vegadas” 740c. Tampoco separaríamos *cadaldia*, que representa la aglutinación del adj. indef. y del sust. con *-l* implosiva epentética; *cada'l día* 1345c y *cadal día* 1436b no nos parecen soluciones felices; la otra forma es *de cada día* 1402d y *pássim*, que corresponde a nuestro *a diario*. En 617c habría que transcribir *derredor* para reflejar una realidad fonética (*-rr-*) que la grafía arcaica desatendía en los compuestos con *de-*.

Dexar mias 481c S y *dexar me ias* G sugieren que se transcriba *dexar m'ies* (con terminación del verbo enmendada si *ia* en el LBA no es diptongo ascendente). Asimismo bajo *dalle he* S y *dar le he* G sospechamos la grafía *dar le* por “dar l'é”, con el verbo auxiliar (*h*)e aglutinado. Además de evitar la homofonía (¿servos he tardinero” 1068c representaría el mismo ritmo que “siervos he...”?), la anficlisis expresa mejor la función de dat. ético del pron. pers. átono; por lo que preferiremos *ver me he* 1492a a *verme he*. En lugar de hacer depender el metro de la sinalefa, sin embargo, preferiríamos la intervención del editor, cuando es necesario. “Si non s'atama” 857d o “si no's atama” estarían más cerca del original que “s. non se a.”. La correlación “porque... por tanto” 1636ab nos hace percatar en el motivo por el cual posiblemente los dos elementos de la conj. causal (o *por* + pron. rel.), se mantuvieron separados en los escritos de antaño.

4.3. Acerca de las tildes diacríticas ya indiqué algunas discrepancias. *Ad* “creyeron al diablo, que del mal se pagavan” 199c, JJ hubiera podido aducir “Como dize la fabla del que del

mal no's quita" 977a, donde *mal* es también sustantivo. Pero en vista de que el diablo es el *mal amigo* por antonomasia y no hay que complacerse con él, no me parece tan improbable mi interpretación "que d'él mal se pagavan", con *mal* como adverbio. Acentúese el pron. en 836a. En 1096c podría leerse "con él el añafil" en cuanto D. Jueves podía tañer al mismo tiempo el barril (como tambor) y la trompeta o añafil.

Póngase tilde en el adv. interr. *do* 655c. En 1642d-g habría que considerar interr. el adj. indef.: "e su vida cuánta / fue..." (*tanta* lo resume luego: toda la composición hace hincapié en los años que la Virgen tuviera en cada etapa de su existencia gozosa). En cambio, en "fija, cuál vos daría que vos serié mandado" 1327c, como no sea prosódico, el acento sobra (el pron. tiene *buen amigo* como antecedente lato y ha de relacionarse con la conj. consecutiva *que*; cf. el v. 1346d, donde *tal* se halla en posición parecida, y el v. 1423d, donde *qual* aparece también en una construcción condensada).

El no acentuarse *nos* y *vos* cuando son pron. sujeto hace que no se distinguan del pron. refl. (compárense "non canse des, vos madre" 813d y "pero que aun vos callades..." 837b).

En cuanto al uso de mayúsculas y minúsculas, extraña aquélla en *Chata* 952d, ésta en *cornejo* 980c (que es el nombre vulgar correspondiente a *Cornelio*). *Manuales* 1148c refleja el uso errático de la mayúscula en los MSS e impresos de antaño. El v. "el que salvó al mundo, Él te dé salvación" 1572d revela una discrepancia en el uso de la mayúscula en los pronombres. Quizá más valdría evitarla por completo. En "que por mí e por mi Ayuno e por mi Penitencia" 1071c el escribirse *Ayuno* y *Penitencia* implica personificación; ¿es ésta compatible con el adj. posesivo?

4.4. La puntuación, a veces deficiente en las notas (cf. *ad* 1079b: "*Viernes* personificado como Don Jueves"), debería justificarse o revisarse en el texto. En "conbrás garbanços cochos con azeite, e non ál" 1163b indica una penitencia distinta de la que supondría "c. g.c. c.a. e n. ál" o "..., c.azeite...", donde se especificaría cómo habrían de guisarse los garbanzos, sin más aliño que el aceite. En "por esto eres celoso e triste, con ren-

cura" 277c, (,) ante "e triste" en lugar de ante *con*, además de marcar la cesura, indicaría que el resentimiento de odio produce tristeza. En "graciosa e donable, amor en toda cosa" 169d, la (,) constituye *donable* en un lexema *per se*, mientras sin ella podría constituir una construcción latinizante con *amor* correspondiendo a un abl. instrumental. También "Demandéle merced aquesta, señalada" 1260d cabría puntuarse con la (,) entre los dos hemistiquios.

Prescindiendo de los numerosos finales de verso que se han sustraído a la atención del editor, como en 1495b, para citar uno al azar, observamos que la elección entre (,) y (;) dependerá aquí en parte del grado más subido o rebajado de puntuación que se quiera adoptar, pero en un texto como "Tú estavas coitada, pobre, sin buena fama, / onde ovieses cobro non tenías adama" 1355ab, la (,) ante *onde* equivale a renunciar a la interpunción propia de las preposiciones completas (preferiría (;), omitiendo luego la (,) ante *non*, donde la pausa sintáctica es evidente por la construcción). En lugar del (;), JJ emplea a veces (:) (cf. 866b, 1136b, 1332c). En "non ay omne que:t sepa del todo denostar: / quanto eres denostada do uvias acostar" 1547cd, los (:) son abusivos si se entiende 'no hay nadie que llegue a decir de ti todo el mal que te dicen en los lugares donde tú te presentas'; v. i. 1567c, para un encabalgamiento débil comparable con éste.

En el interior del verso, la (,) trasformaría un predicado nominal en atributo predicativo, como creo deben interpretarse los dos adjs., en "ca nuestra enemiga es natural e fuerte" 1580b. En "el primero / fue certero, / ángel a ti mensagero" 1636 e-g, una (,) ante *mensagero* señalaría la certeza del mensaje, de la que la Virgen no dudó (v. s. 8d), además de subrayar el carácter entreverado de la sintaxis.

La puntuación, huelga decirlo, implica decisiones sintácticas previas. La (,) en "vos, las mugeres todas" 1329b implica que también *nos* debería ir con (,) si no estuviera implícito en "las liebres e las ranas vano miedo tenemos" 1447d. Compárense, además, "perdedesvos, coitadas" 1393d y "Non cansedes, vos madre" 813d, que implica una decisión sobre la naturaleza del verbo, según decíamos arriba.

El v. "Andando e fablando, amigo, non te engorres" 1465d está bien puntuado si se entiende como una exhortación a no hablar cuando hay que huír; pero la explicación del comentario "Enérgico empleo del gerundio como una especie de imperativo afectivo y enfático" apunta hacia la puntuación correspondiente de Corominas: "¡Andando e fablando!". En el v. 854b, "ruega, e rogando", la (,) oscurece el hecho de que podríamos hallarnos ante un sintagma encaminado hacia la lexicalización (que ya es un hecho en "calla callando" 864d).

Pondría (,) ante conj. disyuntiva: "Muchos cuidan que guarda viñadero el paso [,] e es la magadaña" 1442cd; también ante *como* en "delante sí juglares como omne mucho onrado" 1095d, en cuanto *como* introduce una aposición predicativa del sujeto.

En "datme un abogado, que fable por mi vida" 329d, la (,) hace explicativa una oración que por su naturaleza sería especificativa; ha de omitirse, pues, a no ser que se quiera representar una secuencia más segmentada, con *que* para introducir una oración exhortativa. En cambio en "Contéceme como al galgo viejo que no caça nada" 1356d, a pesar de ser explicativa la oración de relativo es muy posible que no se concibiera así (la frontera entre los dos tipos a veces es imposible o difícil de trazar). En "Jesucristo conpróla / por la su santa sangre, por ella perdonóla" 1568cd podría ponerse (;) tras *conpróla*, con lo cual en el v. siguiente tendríamos anticipación del complemento, representado luego en la oración principal por el pron. personal. En 1423ab cabría hacer depender "del alma e del cuerpo" de "e muerte e enfadamiento" (con polisíndeton) poniendo (,) al final del v. a. En 853d preferiría los signos de interrogación a los de admiración.

En cuanto al uso de las comillas, las que pone JJ en 970fg según la puntuación tradicional (y contra la de Corominas), es muy plausible; ha de observarse, sin embargo, el doble arranque del discurso de la serrana: *diz*, y luego "la vaqueriza traviessa / dize" 971ab. En 1483d creo que *diz* debe ir dentro del comillado porque sirve para introducir un refrán. Acerca de las comillas ante 1130 hay razones a favor, y también en contra: en un contexto didáctico la copla puede contener consi-

deraciones del propio autor, y más en cuanto habla del peccador (al que va dirigido el discurso) en tercera persona. En 540 habría que ver si el reparto de los "papeles" es tan riguroso como quisiera JJ.

5. La labor preparatoria para una edición del *LBA* que no esté dictada por el apremio de editoriales y lectores, se hace al alimón. Acepto gustosísima que JJ señale las inadvertencias y errores de mis apuntaciones¹⁶ (cf. *ad* 173cd). Varias otras podrían señalarse, por lectura apresurada (cf. *ad* 249d, 338d), interpretación alambicada (cf. *ad* 1274c), o teñida de anacronismo (cf. *ad* 1114d). A mi vez ofrezco estos apuntes (y otros que se omiten aquí para ahorrar espacio) con el más sincero deseo de colaborar con JJ y con otros estudiosos más decididos o autorizados que yo, que se dediquen a la edición del *LBA*.

MARGHERITA MORREALE.

Università di Padova.

¹⁶ Me extrañaría que yo hubiese dicho, como se deduce de la nota de JJ *ad* 618b, que *tornar* era intercambiable con *tomar*; en *BRAE* 1968, 255 me refería a los errores ocasionados por el parecido material de los dos vocablos; en el aparato JJ registra erratas típicas como *esclamina* 1205a y *rama* por *rauia*.